

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
(CONTRATACIÓN DIRECTA)**

ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	División de Recursos Físicos
RUBRO:	3.1.2.2.2.3.6.5 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.
FECHA:	marzo 25 de 2021
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Dr. RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA División de Recursos Físicos

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESOS DE SELECCIÓN

Para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es importante ofrecer las mejores condiciones de salubridad y de higiene en toda la comunidad universitaria mediante un servicio continuo como lo es el suministro permanente de agua potable, con el fin de proveerlo, garantizando además las exigencias normativas, más aún cuando la institución ofrece sus instalaciones ante la presencia para esta vigencia 2021 de 28.606 estudiantes en 46 programas de pregrado y 40 programas de postgrados, personas que hacen uso de la misma. Por tal motivo, evitando sanciones de tipo ambiental, se hace prioritario realizar este proceso de lavado y desinfección de los tanques subterráneos y elevados para esta vigencia 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la **Resolución 2190 de 1991**, por la cual se reglamentan las condiciones para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliario y al **Decreto 1575 de 2007**, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Es importante aclarar, que, en la actividad de lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, se deben incluir todos aquellos que se ubiquen en las Sedes de la Universidad, al igual aquellos de las Sedes que se incorporen a la planta física de la Institución en cualquier condición propia, arrendada o comodato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

De igual manera, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere contratar la caracterización del agua potable hallada en cada una de sus sedes en las cuales se presenten tanques de almacenamiento, sea subterráneo o elevado, mediante un estudio comparativo entre los resultados obtenidos en el monitoreo, con el fin de evaluar el comportamiento y el grado de cumplimiento respecto a los límites establecidos en la **Resolución 2115 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) de 2007**, la cual regula las concentraciones de ciertos parámetros en Aguas Potables, para lo cual se debe tomar muestra como mínimo con los siguientes parámetros:

Fisicoquímico: Turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre, COT, fluoruros y Microbiológico (E. coli y coliformes totales), como lo sugiere el Sistema de Gestión Ambiental - PIGA.

La verificación de estos monitoreos, la realizan los Hospitales locales que desempeñan funciones de seguimiento y control sanitario-ambiental a la Universidad.

Frente a los diversos procesos de contratación, los entes de control observan sobre la instrucción con relación al principio de anualidad, al igual, se ha recibido requerimiento mediante correo de fecha septiembre 16/2020 por parte de la Sección de Presupuesto, recordando el estricto cumplimiento de lo normado.

Resulta importante precisar que la presente actividad contractual, se hace necesario y prioritario contar con esta actividad de manera oportuna al inicio de la vigencia 2021, toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones 2021, contempla un recurso presupuestal por \$ 43.000.000; al igual, manifestar que dada la incertidumbre de la vacunación en el país; el calendario académico para esta vigencia por parte del Consejo Académico, que aún no está definido de manera clara; el tiempo requerido de la etapa precontractual del nuevo proceso 2021, permite en tiempos de ejecución, dar cumplimiento con los normados dentro de la Resolución 2190 de 1991, mediante la frecuencia de mínimo dos (02) veces al año; y la posibilidad del inicio al retorno gradual de la comunidad universitaria; es así, que los recursos están asignados y es importante utilizarlos y formalizarlos en esta vigencia, dando cumplimiento a la resolución en mención.

Por otro lado, se mantiene la frecuencia de lavado de los tanques, ya que el último lavado realizado en la orden de servicio anterior, se realizó durante la última semana de julio/2020 y tres primeras semanas de agosto/2020; evitar posibles sanciones por parte de los entes de control tanto internos como externos, toda vez que es una exigencia de los entes de salud y del SGA de la Universidad; la necesidad de salubridad y minimizar posibles riesgos para la comunidad universitaria que garantice una buena calidad de consumo de agua potable; la posibilidad de atender de manera oportuna, las observaciones por parte de Bienestar Institucional y el SG-SST en relación con esta actividad; y con relación a la emergencia sanitaria, esta la posibilidad de llevar a cabo la actividad sin contratiempos, previo a una posibilidad de actividades académicas presenciales para el mes de agosto/2021.

Por último, se consultó con el SGA, quienes a su vez manifiestan que, si bien es cierto que no hay presencialidad de la comunidad universitaria del 100%, se debe cumplir con la norma mediante **Resolución 2190 de 1991**, dado que es exigencia por los entes de control externo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas.		X	Abril 19/2021	Diciembre 18/2021	OCHO (08) meses

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se llegare a firmar, como consecuencia de la selección de un oferente para que preste el servicio, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían llegar a presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

4.1 RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA N° 01 - RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Oneracional	Inconvenientes o demora en la adjudicación de la interventoría o supervisión del contrato	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	4	2	6	Bajo	Contratista	El contratista deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar la interventoría o asignar la supervisión siempre y cuando se deba a inconvenientes justificados	2	2	4	Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	Adelantar de forma paralela la contratación de la interventoría o asignación del supervisor	En el proceso contractual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista presenta en forma extemporánea las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los tiempos establecidos para la legalización del contrato acarreado que la ejecución del contrato sea tardía	3	2	5	Medio	Contratista	Establecer que las garantías de seriedad de la oferta queden establecidas multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos. Una vez adjudicado el proceso se oficiara al oferente seleccionando especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías.	2	1	3	Bajo	No	Entidad estatal	En la legalización del contrato	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización.	En la redacción de los Documentos del Proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Utilización de personal no propuesto para cumplir con los alcances del proyecto.	Reclamaciones por parte del consultor por costos adicionales por la utilización de profesionales no propuestos.	4	2	6	Alto	Contratista	Los oferentes al momento de la presentación de sus ofertas aceptan las condiciones establecidas, además de los requerimientos técnicos; y son conocedores de los productos entregables.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	Seguimiento de los productos entregables.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayor tiempo de ejecución.	Posibles reclamaciones por parte del contratista para que le sea reconocido ese tiempo adicional.	3	3	6	Alto	Contratista	<p>El mayor tiempo de la ejecución del contrato será asumido por el Contratista ya que ello significaría que no cumplió con la programación de las labores.</p> <p>Evitar el riesgo mediante el seguimiento continuo en la ejecución de la consultoría y determinación de soluciones rápidas y eficaces para continuar con la programación prevista, así como, mediante la solicitud de imposición de multas por mora en la entrega de productos entregables.</p>	2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	Informe sobre avance de la consultoría y reprogramación de actividades para que se cumpla con el plazo establecido.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	<p>Quando los productos entregables no cumplen con las calidades ni requerimientos establecidos; es decir que el producto entregado por el contratista no satisface las necesidades para las cuales fueron contratadas.</p>	<p>Incumplimiento del Contratista e imposición de multas por parte de la Entidad estatal.</p>	3	4	7	Alto	Contratista	<p>El contratista asumirá responsabilidad total de la falencia del producto entregado.</p> <p>Se impondrán sanciones y se establecerá un plazo perentorio para la realización de los ajustes, complementaciones y demás actividades necesarias para que la entrega del producto satisfaga las necesidades establecidas por la entidad.</p>	2	1	3	Bajo	No	Contratista, Entidad Estatal	En la ejecución del contrato	N/A	<p>Imposición de multas; seguimiento constante de las labores ejecutadas y desarrollo de las mismas, además del seguimiento y revisión de los productos entregados.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el equipo de trabajo del contratista.	Deficiencias y demoras en la entrega de los productos a entregar por parte del contratista.	3	2	5	Medio	Contratista	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	Estipulando de manera contractual sobre cambios en el personal. Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el equipo de proyecto.	En la redacción de los Documentos del Proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista.	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido.	3	1	4	Bajo	Contratista	El contratista deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y deberá dotar los con los implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	El contratista está obligado al seguimiento y constancia de la utilización de los implementos de seguridad y señalización, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del consultor.	Demora en la entrega de productos y/o incumplimiento del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitar al contratista un término perentorio en el cual disponga de los nuevos equipos y/o bienes necesarios para la correcta ejecución de las labores encomendadas.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	El supervisor periódicamente y verificara que el contratista cuente con todos los equipos propuestos, y que cuente con las condiciones mínimas de seguridad las cuales eviten la pérdida de los mismos.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.2 RIESGOS IMPREVISIBLES

N	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto y costos adicionales al proyecto.	3	3	6	Alto	Contratista	El consultor debe garantizar la utilización de nuevas técnicas o equipos a fin de cumplir con el cronograma establecido.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	Seguimiento a la programación, verificando el cumplimiento de los mismos y/o avance del % de ejecución del proyecto.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.3 RIESGOS PREVISIBLES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal	Atención y respuesta oportuna de los reclamos	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	En la adjudicación y perfeccionamiento del contrato	N/A	Respuesta a todos los reclamos	En la adjudicación y perfeccionamiento del contrato

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Demora en el pago de las facturas una vez sean radicadas en debida forma en la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	La entidad contratante se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos.	2	1	3	Bajo	No	Entidad estatal	En la ejecución del contrato	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectarían las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	En la ejecución del contrato	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a normatividad.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.4 OTROS RIESGOS QUE SE CONSIDERAN

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macroeconómicas	Posible iliquidez del contratista que traería consigo el no pago oportuno al equipo de trabajo y por ende la posible salida de sus integrantes.	2	2	4	Bajo	Contratista	Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista por parte de la entidad.	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Contratista	En la ejecución del contrato	N/A	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del consultor de manera oportuna.	Durante la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

En vigencias anteriores al año 2015, los procesos de contratación por convocatoria pública dentro del servicio de aseo y cafetería, contemplaban la ejecución del servicio de lavado, limpieza y desinfección de tanques subterráneos y elevados dando cumplimiento a las condiciones ambientales y de la norma con el lavado de dos veces durante una misma vigencia.

Dados los nuevos conceptos en cuanto a los procesos que se están realizando a través de Colombia Compra Eficiente, y en razón a que dentro de la Orden de Compra del contrato de aseo y cafetería actual, solo se cuenta en su plataforma económica el servicio de lavado y desinfección de tanques con capacidad máxima de 5.000 litros y altura máxima de 1,5 mts para tanques elevados; se hace necesario realizar un proceso de contratación independiente, por tal razón, es indispensable dar cumplimiento a la norma y garantizarle a la comunidad universitaria las condiciones de salubridad e higiene en el suministro de agua potable apta para el consumo humano, norma que exige el lavado y desinfección con una frecuencia mínima cada seis meses, es decir, dos veces al año, teniendo en cuenta que con dicha exigencia, se dio cumplimiento para la vigencia 2020.

Al finalizar la actividad de lavado y desinfección y con el fin de verificar las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua para consumo humano mínimas que deben monitorearse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, se deberán tomar una muestra como mínimo de los siguientes parámetros: Fisicoquímico: Turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre, COT, fluoruros y Microbiológico (E. coli y coliformes totales). La verificación de estos monitoreos, la realizan los Hospitales locales que desempeñan funciones de seguimiento y control sanitario-ambiental a la Universidad, instrucción que es solicitada por el Sistema de Gestión Ambiental – SGA, dentro de las consideraciones ambientales a incluir en el proceso de contratación de la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

TABLA 2 - ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

Para efectos de lograr los costos estimados y proyectados por las empresas quienes dan cumplimiento al objeto contractual, se remitió a través de invitación a 3 entidades con relación al objeto, la propuesta económica para su proyección por tipo de material de los tanques, la capacidad, y ubicación dado el caso que hay subterráneos y elevados dependiendo la Sede, costos con IVA incluido y relacionados para 41 tanques que tiene la Universidad, con un cuadro de costos para 82 lavado y 25 análisis de laboratorio del agua potable. El valor promedio consignado en el siguiente cuadro corresponde a dos lavados durante la vigencia del contrato para **82 lavado**, y **25 análisis** de laboratorio mediante caracterización del agua potable, con IVA incluido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

De acuerdo con las nuevas reglamentaciones por parte de la Secretaría de Salud, es indispensable contar con el análisis de las aguas de consumo humano para la comunidad universitaria, lo que implica que el proveedor en lavado de tanques, pueda ofrecer este servicio de caracterización a efectos de cumplir la norma y tomar las acciones correctivas del caso cuando los indicadores no resulten favorables.

No.	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor promedio Ofrecido sin IVA
1	FUMIGACIONES JAC	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones prevista.	\$ 32'230.193
		Análisis e informe de laboratorio		\$ 11'110.138
2	FUMIGACIONES A.S.R.	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques		\$ 30'096.945
		Análisis e informe de laboratorio		\$ 11'802.301
3	INTEGRAL HYGIENIST	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques		\$ 32'158.372
		Análisis e informe de laboratorio		\$ 11'000.063
VALOR PROMEDIO				\$ 42'799.337

COTIZACION	Datos de Contacto	Cant.	Anexo
FUMIGACIONES JAC	Jesús Alirio Castiblanco Guevara - Gerente Tel: 3114754274 Nit. 19.405.712-8	3 folios	Oficio de Cotización
FUMIGACIONES A.S.R.	Álvaro Santos Rueda -Técnico Control Vectores Tel: 311 4619626 Nit. 79443277-1	4 folios	Oficio de Cotización
INTEGRAL HYGIENIST	Gonzalo Duarte Bernal - Representante Legal Tel: 3124543892 Nit. 19.279.795-4	4 folios	Oficio de Cotización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

TABLA N° 03 DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Resulta importante relacionar los costos que han sido aprobados en sus diferentes vigencias, como parte de la estadística presupuestal asignada dentro del rubro de mantenimientos preventivos y correctivos direccionado a la División de Recursos Físicos:

No.	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor incluido Adiciones	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2013	Contrato de Prestación de Servicios N° 000776 de 2013	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EL PERSONA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS LABORES EN TODAS LAS SEDES DE AL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	Vigencia 2013	\$1'954.836.383,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales
2	2014	Contrato de Prestación de Servicios N° 000752 de 2014	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EL PERSONA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS LABORES EN TODAS LAS SEDES DE AL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	Vigencia 2014	\$2'264.329.192,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales
3	2015	Orden de Servicio No. 000358 de 2015	REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN SUS DIFERENTES SEDES Y DEMÁS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	Vigencia 2015	\$ 10'800.000,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales
4	2016	Orden de Servicio No. 000388 de 2016	REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN SUS DIFERENTES SEDES, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y DEMÁS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	Vigencia 2016	\$ 23'401.518,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

5	2017	Orden de Servicio No. 001515 de 2017	REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN SUS DIFERENTES SEDES, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y DEMÁS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	Vigencia 2017	\$ 22'500.000,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales
6	2018	Orden de Servicio No. 001561 de 2018	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas para los tanques subterráneos mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.	Vigencia 2018	\$ 27'679.371,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales
7	2019	Orden de Servicio No. 001872 de 2019	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas, mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.	Vigencia 2019	\$ 41'355.654,00	Certificaciones de experiencia y criterios ambientales

TABLA N° 04 ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP, a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2013	02	Prestación de servicios para lavado e higienización de tanques de agua potable y aguas lluvias	Contratación mínima cuantía	\$ 6'298.000	BOGOTÁ D.C., IED COLEGIO SALUDCOOP SUR
2	2014	129	Mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos de bombeo de agua potable, eectoras de aguas lluvias y aguas residuales.	Contratación mínima cuantía	\$ 11'020.000	MINAMBIENTE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

3	2016	040	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.	Contratación mínima cuantía	\$ 22'000.000	HOSPITAL MILITAR CNTRAL
4	2018	720	Prestar el servicio de Lavado y Desinfección de los tanques de agua potable del Instituto Nacional de Salud.	Contratación mínima cuantía	\$ 13'790.800	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
5	2020	IP-007-2020	Prestar el servicio de Lavado y Desinfección de los tanques de agua potable.	Contratación mínima cuantía	\$ 1'791.546	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR:

Dentro de los deberes del ser humano, se encuentra el de proteger y aprovechar de manera equitativa y racional el agua, por tal motivo se debe garantizar su potabilidad y calidad para su consumo. El lavado y desinfección de los tanques, en los cuales se almacena el agua genera bienestar físico y garantiza la inocuidad de los productos, así como se efectúa el control de bacterias, insectos, impurezas y suciedad los cuales alteran la calidad de la misma.

Las compañías dedicadas al lavado de tanques de agua, deben tener los conocimientos y realizar los procedimientos adecuados, así como hacer uso de los productos e insumos que estén aprobados por el Ministerio de Salud y con Registro INVIMA. En el sector se encuentran empresas que cuentan con la experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido en el presente estudio, así mismo cumplen con las normas establecidas y acuerdos distritales de normatividad ambiental y sanitaria vigente (**Resolución 2115/2007, decreto 1594/1984**), por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Además de dar cumplimiento a la **Resolución 2190 de 1991** de la Secretaría Distrital de Salud, se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: El valor promedio del contrato según las cotizaciones adjuntas, corresponde a **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 42'799.337,00)** con IVA incluido; el valor del contrato será el de la propuesta ganadora en lavado, desinfección dos (02) veces c/u para 41 tanques (subterráneos y aéreos) y pruebas de laboratorio (25 para tanques subterráneos/elevados) y deberá discriminar por separado e incluir el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales; lo anterior, a través del sistema ÁGORA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Asignación de recursos mediante la **Resolución N° 007** de enero 13 de 2021: “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital vigencia 2021”, se vincula la actividad de tanques de agua potable con una asignación presupuestal de \$43.000.000 para su ejecución a través del rubro ***Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.***

7. MARCO LEGAL

7.1 Norma(s) General(es):

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:

La Constitución Política.

Artículo No. 93 de la Ley 30 de 1992.

Acuerdo No. 02 y 03 de fecha marzo 11/2015 (Políticas de Transparencia y Anticorrupción – Estatuto de Contratación).

Decreto Legislativo N° 491 de 2020 de marzo 28 de 2020. Por la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Resolución N° 262 de 2 de junio de 2015. Por medio de la cual se reglamenta el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución de Rectoría N° 629 de 17 de noviembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

Resolución de Rectoría N° 147 del 30 de mayo de 2007. Por medio de la cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución de Rectoría N° 251 del 20 de mayo de 2008. Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 683 de diciembre 09 de 2016 "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

7.2 Norma(s) Específica(s):

Normas de seguridad Industrial.

Normas Icontec para los diferentes productos a suministrar.

Normas para salvaguardar la salud ocupacional.

Normas del Plan de Manejo Ambiental presentado por el oferente ganador (manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, alcantarillado de aguas servidas).

Resolución 3956 y 3957 de 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Ley 373 de 1997 del Congreso de Colombia.

Consideraciones ambientales de la Universidad Distrital – PIGA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Resolución 2190 de 1991, por la cual se reglamentan las condiciones para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario.

Con el propósito de garantizar las condiciones de calidad del agua potable, todas las entidades deben garantizar que los sistemas de almacenamiento de agua potable suministrada por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, garanticen las condiciones de almacenamiento óptimas dando así cumplimiento a los estándares y criterios de calidad del agua potable establecidos en la **Resolución 2115 de 2007**.

De igual manera dando cumplimiento a lo establecido en la **Resolución 2190 de 1991**, por la cual se reglamentan las condiciones para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado, limpieza y desinfección de tanques domiciliario.

8. TIPO DE CONTRATO

8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: ORDEN DE SERVICIO.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA

Cargo: Jefe División de Recursos Físicos

Teléfono 3239300 Ext. 1607

Correo electrónico: rfisicos@udistrital.edu.co

Contacto: ALFONSO RODRÍGUEZ CAICEDO

Teléfono del contacto: 3239300 Ext. 1608

Correo electrónico del contacto: rfisicos@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA). Menor precio total sistema ÁGORA.	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

	puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio.	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	08	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	02	Días	0
Total	Meses	10	Días	0

El plazo de ejecución del contrato será de Ocho (08) meses o hasta agotar el registro presupuestal, lo que primero ocurra, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos. Se tienen en cuenta que dada la necesidad de iniciar la actividad de lavado en el mes de Abril/2021 y siendo asignados los recursos con esta vigencia 2021, se hace necesario presentar el proceso para ser adjudicado en vigencia 2021 y ejecutado en vigencia 2021, para dar cumplimiento con los entes de control ambiental y de salud, bajo la condición de lavado dos veces por vigencia. Lo anterior sustentado en las condiciones de emergencia sanitaria, la suspensión de actividades administrativas por temporada vacacional para el caso de procesos de adjudicación al inicio de cada vigencia; el cumplimiento de la norma de la cantidad de lavados por vigencia; y la disponibilidad de los recursos para poder utilizarlos.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	

12.1 REGLAMENTO PARA SU DESEMBOLSO Y MANEJO

El valor del contrato será el de la propuesta ganadora para un presupuesto hasta de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$42'799.337,00)** y deberá incluir el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

La UNIVERSIDAD pagará al contratista el valor del contrato en dos mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Para estos desembolsos, se deberá radicar la factura respectiva y demostrar el pago de los parafiscales, los aportes de salud y pensión, de las personas naturales que son empleadoras y de las personas jurídicas (Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003), y la certificación de los mismos por parte del contador o revisor fiscal del contratante.

El pago estará sujeto a la presentación del cumplimiento a satisfacción; para su obtención el Contratista deberá entregar **dos informes** descritos una vez realizado el lavado de los tanques programados para los meses de **abril 19 a mayo 19/2021** y **noviembre 01 a diciembre 07/2021** y demás condiciones que se indican.

Junto con la cuenta de cobro, se debe anexar, además: el certificado de lavado, limpieza y desinfección de cada uno de los tanques subterráneos y elevados; protocolo utilizado; ficha técnica de productos; análisis de laboratorio y diagnóstico; registro fotográfico de la actividad (antes y después); planilla de aportes y certificación de parafiscales, y certificación firmada por el Coordinador de Recursos Físicos de cada una de las Sedes y/o jefe de la División de Recursos Físicos.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato; la Universidad Distrital sólo pagará al contratista, previa presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

13.1 JUSTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Calidad del servicio	20	XXX	Equivalente al valor total del contrato incluido el IVA durante su ejecución y doce (12) meses más.
Cumplimiento	10%	XXX	Equivalente al valor total del contrato y vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	XXX	Equivalente al valor del contrato por la vigencia del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil	10%	XXX	Equivalente al valor total del contrato, por una vigencia igual a la misma y un (01) año más.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media aritmética)	
Otras formas de evaluar	Verificación descripciones, cantidad, subtotal, IVA y total de la propuesta económica por cada uno de los ítems presentados.	X

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

15.1 CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONTRATAR

Es importante aclarar que, en la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, se deben incluir todos aquellos que se ubiquen en las Sedes de la Universidad, al igual que aquellos de las Sedes que se incorporen a la planta física de la Institución en cualquier condición propia, arrendada o comodato.

Normatividad	Artículos aplicables
Resolución 2190 de 1991. Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliario.	Artículo 2. Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínima 2 veces al año.
Decreto 1575 de 2007. Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Artículo 10. Responsabilidad de los usuarios. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses. 2. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.
Resolución 2115 de 2007. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.	Artículo 2. Características Físicas. El agua para consumo humano no podrá sobrepasar los valores máximos aceptables para cada una de las características físicas que se señalan en esta resolución. Artículo 5. Características químicas de sustancias que tienen reconocido efecto adverso en la salud humana. Las características químicas del agua para consumo humano de los elementos, compuestos químicos y otras sustancias que al sobrepasar los valores máximos aceptables tienen reconocido efecto adverso en la salud humana, deben enmarcarse dentro de los valores máximos aceptables que se señalan en esta resolución. Artículo 11. Características Microbiológicas. Las características microbiológicas del agua para consumo humano deben enmarcarse dentro de los valores máximos aceptables desde el punto de vista microbiológico establecidos en esta resolución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

Con el propósito de garantizar las condiciones de calidad del agua potable, todas las entidades deben asegurar que los sistemas de almacenamiento de agua potable suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, cumplan con las condiciones de almacenamiento óptimas dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.

De igual manera, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2190 de 1991, por la cual se reglamentan las condiciones para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliario y al Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, se describen a continuación las directrices para el desarrollo de las actividades de lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de garantizar las condiciones sanitarias y la calidad del agua almacenada en sus sedes.

1. Las empresas contratistas que realicen las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deben contar con el Acta del concepto sanitario favorable y vigente, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., lo cual los avala para realizar esta actividad.
2. Conforme al artículo 10 del Decreto 1575 de 2007, todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, debe lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.
3. Es importante establecer en las obligaciones del contrato, que se deberá definir un cronograma de actividades entre el contratista y el supervisor del contrato, en donde se especifiquen los tiempos de por lo menos las siguientes actividades: Tiempo que se requiere para desocupar los tanques de acuerdo con la capacidad de los mismos, fecha de la actividad de lavado y desinfección de tanques por sede y periodo de entrega de certificaciones e informe de la actividad a la Universidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que para realizar el lavado y desinfección de los tanques se deben cerrar las válvulas con varios días de anterioridad, teniendo en cuenta las condiciones y características de la Sede, con el fin de que se desocupen los tanques de almacenamiento y evitar el desperdicio de agua.
4. El contratista debe entregar antes de realizar el lavado y desinfección de cualquiera de los tanques, las certificaciones de las competencias de la personas que realizaran la labor de lavado, carné y soporte de afiliación a ARL, EPS, certificado de trabajo en espacio confinado, trabajo en alturas y demás requeridos por las normas de seguridad y salud en el trabajo, certificación y referencia de los equipos, elementos e insumos requeridos para el procedimiento de lavado de los tanques de almacenamiento. Estos documentos son importantes, pues si el personal no es competente para realizar la actividad de lavado y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, se pone en riesgo a la Comunidad Universitaria.

5. Adicionalmente, el contratista debe presentar un documento donde relacione las actividades, productos e insumos usados en la actividad, en el caso de sustancias químicas relacionar las fichas técnicas de seguridad y relacionar la dosificación de las sustancias químicas a emplear en la actividad, así como el destino final y disposición de los residuos generados en la misma.
6. En el momento de realizar la actividad de lavado y desinfección de los tanques, todas las válvulas y/o registro de ingreso de agua potable provenientes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, deben estar cerradas completamente. Por lo anterior, no se pueden prestar servicios académicos y administrativos y previamente se debe realizar la notificación a las Facultades y dependencias, con el objeto de no incurrir en la falta de suministro de agua y evitar riesgos sanitario-ambientales para la Comunidad Universitaria.
7. La Universidad, a través de los Coordinadores de Sede deben realizar el seguimiento de la actividad de lavado y desinfección de los tanques de agua potable, de manera que se verifiquen los procedimientos aplicados y se garantice que la actividad se realice en cumplimiento de la normatividad vigente. El visto bueno por parte de la Universidad, en donde se conste que se realizó satisfactoriamente el lavado y desinfección, es el soporte de validez de la certificación.
8. Al finalizar la actividad de lavado y desinfección y con el fin de verificar Las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua para consumo humano mínimas que deben monitorearse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, se deberán tomar muestra como mínimo de los siguientes parámetros: Fisicoquímico: Turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre, COT y fluoruros y Microbiológico (E. coli y coliformes totales). La verificación de estos monitoreos, la realizan los Hospitales locales que desempeñan funciones de seguimiento y control sanitario-ambiental a la Universidad.
9. Si estos análisis se realizan con un tercero, se deberá anexar el certificado otorgado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) al laboratorio que realiza los análisis de los resultados fisicoquímicos y microbiológicos del agua, una vez efectuado el procedimiento.
10. Las certificaciones de la actividad, deberán contener como mínimo los datos que a continuación se relacionan, los cuales constituyen la información básica solicitada por los entes de control sanitario-ambiental:
 - Características del tanque (aéreo-subterráneo, capacidad, material).
 - Protocolo de lavado empleado, dependiendo el tipo de tanque de almacenamiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- Elementos de protección personal utilizados por los operarios encargados del lavado y la desinfección.
 - Ficha técnica del producto utilizado.
 - Recibo a satisfacción del Coordinador de sede o de la persona delegada para supervisar la actividad.
 - Registro fotográfico de la actividad de lavado, con fecha.
 - Concepto sanitario favorable del contratista, otorgado por la Autoridad sanitaria.
 - La certificación debe ser independiente para cada sede.
 - La Empresa deberá certificar el procedimiento que emplea para desechar los envases contaminados con hipoclorito de sodio y los demás residuos peligrosos que se podrían generar en la actividad.
11. Adicional a las certificaciones por Sede, el contratista deberá presentar un informe general de la actividad realizada en todas las Sedes, en donde se relacionen situaciones particulares evidenciadas durante el lavado (ej: ausencia de tapas, presencia de animales muertos al interior de los tanques, etc) y recomendaciones para el funcionamiento y/o mantenimiento del tanque (ej: deterioro de válvulas, grietas, falta de hermeticidad, ausencia de ventilación, corrosión, entre otras), de manera que la Universidad pueda emprender las acciones correctivas necesarias.
 12. Entregar a más tardar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la limpieza de los tanques, la certificación del procedimiento utilizado y el estado del mismo, de manera que estén disponibles para las visitas que realizan los Hospitales Locales.
 13. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Los químicos que se utilicen deben ser biodegradables de acuerdo a la toxicidad permitida en las normas expedidas por la Secretaría Distrital de Salud.
 14. El contratista deberá garantizar que se practique la separación en la fuente de los residuos generados durante el lavado de los tanques y la disposición final adecuada de estos, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental.
 15. Las muestras que ingresen al laboratorio, deben pasar por una serie de procedimientos y acciones que se ejecutan paralelamente al análisis. Dentro de estas acciones se encuentran las siguientes:
 - Definición de estándares y muestras para el control de la calidad.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- Uso regular de materiales de referencia (estándares y reactivos) certificados o secundarios.
- Uso de patrones de referencia calibrados (masas) para la verificación de balanzas.
- Uso de métodos de ensayo validados y/o de referencia.
- Verificación de calibración de los equipos usados en laboratorio.
- Análisis de blancos.
- Análisis de duplicados.
- Análisis de muestras con adiciones conocidas.
- Aplicación de técnicas estadísticas para analizar el comportamiento de las principales variables (precisión, exactitud, sesgo) que evidencian la validez de los procesos analíticos.
- Suspensión y revisión de los procesos si las técnicas estadísticas evidencian tendencias o sesgo.
- Revisión de los registros, verificación de cálculos y de transferencia de datos obtenidos en los ensayos.
- Registro e interpretación de cartas de control.
- Aplicación de los principios de buenas prácticas de laboratorio en la ejecución de los ensayos.
- Repetición de análisis con diferentes métodos (en caso de que un parámetro tenga dos métodos de análisis diferentes).
- Participación en las pruebas de evaluación de desempeño realizadas por el IDEAM.
- Evaluación periódica del desempeño técnico de los analistas químicos, para confirmar su competencia.

Los factores enumerados anteriormente, sumados a la aplicación de las técnicas y los métodos analíticos deben garantizar la confiabilidad de los resultados reportados, los análisis de laboratorio se deben aplicar de acuerdo a los métodos normalizados por la AWWA y APHA a través del Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater y de acuerdo a métodos normalizados por la EPA.

15.2 CRITERIOS TÉCNICOS PARA CONTRATAR

La Universidad Distrital cuenta con la disponibilidad y al servicio de la comunidad universitaria, con **18 tanques subterráneos** de almacenamiento y suministro de agua potable en las Sedes como son: ASAB,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

Sótanos, Macarena A, Tecnológica, Aduanilla de Paiba, Sabio Caldas, Macarena B, Calle 34, Postgrados, Vivero, Torre Administrativa, Ilud Virrey, Sede Central y Bosa Porvenir cuyas capacidad oscilan entre 22.540 a 525.000 litros; para el caso de los tanques elevados, por certificación y verificación del PIGA, se cuentan con **23 tanques elevados**, el cual el proveedor debe contemplar no solamente al momento de cotizar la capacidad en litros entre 1.000 y 2.000 litros, sino que forme parte de los costos aquellos puntos en donde se requiere trabajo certificado en alturas y las demás condiciones de seguridad que garanticen el desarrollo de la actividad como puntos de anclaje y líneas de vida, al igual que los medios de transporte de equipos y personal estando de acuerdo a una programación previa aprobada por la División de Recursos Físicos.

Verificados los archivos sobre el lavado de tanques de firmas anteriores, se hizo la respectiva solicitud de cotización mediante envío de los correos para que realizaran la inspección de la capacidad de los **41 tanques** de almacenamiento y demás condiciones al momento de proyectar los costos.

Se tiene proyectado el primer lavado de tanques para los meses de **abril 19 a mayo 19/2021** y como segunda fecha para el mes de **noviembre 01 a diciembre 07/2021**. Para estimar el presupuesto, la División de Recursos Físicos se referenció en los valores de precios de mercado actual (proveedores), recibiendo tres cotizaciones el cual se adjuntan al presente estudio.

Dentro del contexto para el análisis de laboratorio, el proveedor debe cumplir con rígidos y continuos estándares y controles de calidad, que aseguren la confiabilidad de los resultados obtenidos; esto implica que las muestras que ingresen al laboratorio, deben pasar por una serie de procedimientos y acciones que se ejecutan paralelamente al análisis. Dentro de las variables a medir en la certificación de las **25 muestras para 25 tanques de agua potable**, en puntos donde está el suministro del agua, se debe presentar los análisis de: análisis microbiológico, fisicoquímico, fluoruros y desmineralizado.

Lo anterior permite establecer que los pagos se realizarán en dos cuentas (dos lavados (82) y un análisis de laboratorio (25)) proporcional del 50% cada uno por un lavado al valor total del contrato y teniendo en cuenta la ejecución de **41 tanques** con los respectivos soportes.

REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

ESTUDIO JURÍDICO	Admisible / No Admisible	X
ESTUDIO FINANCIERO	Admisible / No Admisible	
ESTUDIO TÉCNICO	Admisible / No Admisible	X
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA	PUNTAJE	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

PRECIO	A MENOR PRECIO POR ÍTEM (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	POR PUNTAJE A MENOR PRECIO POR ÍTEM. Con o sin intervalo de aceptación	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
OTRAS FORMAS DE EVALUAR	MENOR PRECIO TOTAL (lavado de tanques y análisis de laboratorios) y Certificaciones de experiencia	X

Nota: De conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 08 de 2003 Artículo 4º, en desarrollo del deber de selección objetiva, La Universidad Distrital escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección.

Todas las propuestas dentro del aplicativo **ÁGORA** presentadas válidamente, serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia, resulte ser el más benéfico para la entidad.

15.3 VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR

LAS EVALUACIONES DE TIPO JURÍDICO Y TÉCNICO NO OTORGAN PUNTAJE ALGUNO.

Una vez efectuadas la revisión jurídica y técnica la entidad calificará las propuestas de acuerdo con los siguientes factores de selección:

La Universidad Distrital escogerá aquella propuesta económica que sea la del menor valor, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 del Acuerdo 08 de 2003, procurando con ello una selección

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Inicialmente se verificará el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y de experiencia; estos determinarán si las propuestas cumplen con los requisitos de admisibilidad exigidos. Esta verificación no dará puntaje, pero habilita o no la propuesta.

Aspectos a Evaluar	Evaluación / Calificación
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible
Estudio Técnico	Admisible / No admisible
Evaluación Económica	Menor precio ofertado

15.3.1 Evaluación Jurídica:

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal Documentos Jurídicos, verificando su estricto cumplimiento. Se debe tener en cuenta que estos aspectos son de obligatorio cumplimiento dado que no otorgan puntaje, pues se entienden como aspectos **habilitantes**. Serán declaradas NO ADMISIBLES jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

Como soportes para efectos de la evaluación, el oferente debe adjuntar:

- Certificación de Cámara y Comercio con vigencia no mayor a **60 días calendario** al cierre del proceso en el aplicativo ÁGORA.
- Certificado del Representante Legal de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C., Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía Nacional), con vigencia no superior a **30 días calendario** al cierre de la fecha del proceso de cotización en el aplicativo ÁGORA.

15.3.2 Evaluación Técnica:

Se evaluarán los documentos técnicos y el cumplimiento de lo requerido. Se debe tener en cuenta que estos aspectos son de obligatorio cumplimiento dado que no otorgan puntaje, pues se entienden como aspectos **habilitantes**. El resultado de la evaluación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE técnicamente.

Las empresas contratistas proponentes que realicen las actividades de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y caracterización mediante análisis de aguas de consumo humano de los tanques subterráneos, deben presentar:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- Concepto favorable mediante Acta de Inspección, vigilancia y control higiénico sanitario, con **aprobación del reporte en fecha septiembre de 2020** y/o soporte que certifique que la visita se encuentra en trámite para la certificación dentro de la vigencia 2021 ante la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., toda vez que se hace necesario tener en cuenta lo consagrado dentro de Decreto Legislativo N° 491 de marzo 28 de 2020, en su artículo 8 **“Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias”**.
- Resolución de autorización del laboratorio para hacer análisis de consumo humano emitido por el Ministerio de Protección Social; **DOS** certificaciones de experiencia en análisis de laboratorio con vigencia desde Enero/2019 al cierre de la presentación de la cotización; certificación de acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia con vigencia 2020; y certificación de participación en el **programa PICCAP** vigencia 2020.
- Acreditar su actividad económica requerida para este proceso de selección mediante el Registro Único Tributario (RUT) cumpliendo con el código de Clasificación de las Naciones Unidas en el tercer nivel, en que se señalan a continuación:

SEGMENTO 81 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), FAMILIA 812 Actividades de Limpieza, Clase 8129:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
81	812	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

- **Experiencia del proponente:**

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		5

El proponente deberá acreditar que ha **celebrado, ejecutado y finalizado** en los últimos tres (3) años contados a partir de **marzo 25/2018** hasta el día de cierre del presente proceso de selección; contratos con objetos a la presente convocatoria, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- ✓ **Cantidad de contratos:** Máximo con 5 contratos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- ✓ La sumatoria de máximo los cinco contratos deberá ser como mínimo de 47,10854 SMMLV del año 2021 (**UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO**), es decir, \$42.799.337,00; por lo anterior, los contratos de vigencias diferentes a 2021, serán indexados al SMMLV de este año, incluidas sus adiciones; si se hubieren presentado.

NOTA 1: Para la respectiva evaluación se requiere también, se adjunten las certificaciones de los contratos que se deban tener en cuenta, relacionándose en su **Anexo**, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en **ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGIBLE** y cada una de estas deben indicar:

- ✓ Nombre del contratista y NIT
- ✓ Nombre de la entidad contratante y NIT
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio y de finalización del contrato
- ✓ Porcentaje de participación en caso de Consorcios o Uniones Temporales.

NOTA 2: Para el caso de Consorcio o de una Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto, la certificación lo debe señalar; cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

NOTA 3: La Universidad requerirá la **COPIA DEL CONTRATO**, así como del o de los **OTROS** que se hubieran firmado que soporten en valor consignado en su **Anexo**.

NOTA 4: Se exige como requisito que las certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria.

NOTA 5: La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será **rechazada**.

NOTA 6: No se aceptarán ni se validarán documentos mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, Actas de Entrega y Recibo Final y facturas de venta como soportes que lleguen a reemplazar una **certificación**.

La presentación de las certificaciones y demás documentos de respaldo a registrar, en razón a que deben ser montados por UNA SOLA VEZ dentro de aplicativo ÁGORA como ÚNICO medio para poder presentarlos y ser objeto de evaluación, NO SE PERMITE SUBSANAR ningún soporte de manera posterior al cierre de la fecha en el aplicativo ÁGORA en el sistema. Tener en cuenta, para este nuevo proceso, que el sistema permite subir varios archivos mediante un comprimido ZIP.

Por lo anterior, está exclusivamente la responsabilidad en cada uno de los proveedores o a quienes deleguen, subir todos los soportes al aplicativo ÁGORA de manera correcta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

• **Personal Operativo:**

El proponente deberá proporcionar el personal idóneo acorde para el procedimiento de lavado de tanques y análisis de laboratorio, el cual será el responsable por toda la actividad dentro de la Universidad.

- Deberá certificar mediante planilla de pago en aportes como representante legal de la firma, correspondiente al mes de **febrero/2021** donde especifique nivel de riesgo ARL # 05.
- Certificado de trabajo en alturas del equipo de trabajo quien efectuará dicha actividad.
- Certificación de parafiscales vigente y expedida por un contador público, para lo cual debe adjuntar fotocopia de tarjeta profesional y cédula, al igual que copia del certificado expedido por la Junta de Contadores con vigencia no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su expedición.
- Certificado del sistema de **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional del representante legal, con expedición dentro del tiempo límite máximo establecido con diez (10) días calendario previo al momento de cerrarse la cotización dentro del aplicativo ÁGORA.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA

Cada uno de los ítems contemplados debe realizarse teniendo en cuenta como mínimo las consideraciones establecidas en el siguiente cuadro. A partir de las especificaciones técnicas establecidas el proponente deberá realizar el Análisis de Precios Unitarios con IVA incluido.

abril 19 a mayo 19/2021 y noviembre 01 a diciembre 07/2021

ANEXO No. _____

OFERTA ECONÓMICA

**LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS TANQUES SUBTERRÁNEOS/ELEVADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ABRIL 19 a MAYO 19/2021 y NOVIEMBRE 01 a DICIEMBRE 07/2021**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - División de Recursos Físicos							
EJECUCIÓN SEGUNDO LAVADO DE TANQUES 2021							
No.	SEDE	DIRECCIÓN	TIPO	CANTIDAD 2021	N° LAVADOS	Valor Unitario	Valor Total
1	Aduanilla de Paiba	Calle 13 No. 31 - 75	Subterráneo 1 x 70.000 litros concreto	1	2		
			Subterráneo 1 x 50.000 litros concreto	1	2		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

2	Asab	Cra. 13 N° 14-69	Subterráneo 1 x 26.400 Litros concreto	1	2		
3	Sótanos	Cra. 8va con Avenida Jiménez	Subterráneo 1 x 26.400 Litros concreto	1	2		
4	Luis A. Calvo	Cra. 9 N° 52-52	Aéreo 1 x 1.000 Litros plástico	1	2		
5	Torre Administrativa	Cra. 7 N° 40B-53	Subterráneo 1 x 97.200 Litros concreto	1	2		
6	Vivero	Avenida Circunvalar, Venado de Oro	Subterráneo 1 x 70.000 Litros concreto	1	2		
			Subterráneo 1 x 52.500 Litros concreto	1	2		
			Aéreo 1 x 2.000 Litros plástico	1	2		
7	Sabio Caldas	Cra. 8 N° 40 - 62	Subterráneo 1 x 254.100 Litros concreto	1	2		
8	Sede Central	Cra. 8 N° 40 - 78	Subterráneo 1 x 24.100 Litros concreto	1	2		
			Aéreo 1 x 2.000 Litros plástico	1	2		
9	Postgrados	Av. Ciudad de Quito N° 64-81	Subterráneo 1 x 34.000 Litros concreto	1	2		
			Aéreo 8 x 1.000 Litros plástico	8	2		
10	Calle 34	Calle 34 No. 13-13	Subterráneo 1 x 22.540 Litros concreto	1	2		
			Aéreo 2 x 1.000 Litros plástico	2	2		
11	Macarena B	Cra. 3 N° 26 A 40	Subterráneo 1 x 40.320 Litros concreto	1	2		
			Subterráneo 1 x 131.400 Litros concreto	1	2		
12	Tecnológica	Transversal 70 B No 73 A 35 Sur	Subterráneo 1 x 525.000 Litros concreto	1	2		
			Subterráneo 1 x 150.000 Litros concreto	1	2		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

			Aéreo 8 x 1.000 Litros plástico	8	2		
13	Macarena A	Cra. 3 N° 26 A 40	Subterráneo 1 x 264.600 Litros concreto	1	2		
14	Publicaciones	Cra. 24 N° 34-37	Aéreo 2 x 1.000 Litros plástico	2	2		
15	Bosa Porvenir	Calle 52 Sur No. 92A 45	Subterráneo 1 x 190.000 Litros concreto	1	2		
			Subterráneo 1 x 220.000 Litros concreto	1	2		
TOTAL - TANQUES ACTIVIDAD DE LAVADO Y DESINFECCIÓN				41			

ANÁLISIS DE LABORATORIO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - División de Recursos Físicos CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE - Análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua 2021
--

No.	SEDE	DIRECCIÓN	TIPO	CANTIDAD DE ANÁLISIS	N° muestras	Valor Total
1	Aduanilla de Paiba	Calle 13 No. 31 - 75	Subterráneo 1 x 70.000 litros concreto	1	1	
			Subterráneo 1 x 50.000 litros concreto	1	1	
2	Asab	Cra 13 N° 14-69	Subterráneo 1 x 26.400 Litros concreto	1	1	
3	Sótanos	Cra 8va con Avenida Jiménez	Subterráneo 1 x 26.400 Litros concreto	1	1	
4	Luis A. Calvo	Cra 9 N° 52-52	Aéreo 1 x 1.000 Litros plástico	1	1	
5	Torre Administrativa	Cra. 7 N° 40B-53	Subterráneo 1 x 97.200 Litros concreto	1	1	
6	Vivero	Avenida Circunvalar, Venado de Oro	Subterráneo 1 x 70.000 Litros concreto	1	1	
			Subterráneo 1 x 52.500 Litros concreto	1	1	
			Aéreo 1 x 2.000 Litros plástico	1	1	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

7	Sabio Caldas	Cra 8 No. 40 - 62	Subterráneo 1 x 254.100 Litros concreto	1	1	
8	Sede Central	Cra 8 No. 40 - 78	Subterráneo 1 x 24.100 Litros concreto	1	1	
			Aéreo 1 x 2.000 Litros plástico	1	1	
9	Postgrados	Av. Ciudad de Quito N° 64-81	Subterráneo 1 x 34.000 Litros concreto	1	1	
			Aéreo 8 x 1.000 Litros plástico	1	1	
10	Calle 34	Calle 34 No. 13-13	Subterráneo 1 x 22.540 Litros concreto	1	1	
			Aéreo 2 x 1.000 Litros plástico	1	1	
11	Macarena B	Cra 3 N° 26 A 40	Subterráneo 1 x 40.320 Litros concreto	1	1	
			Subterráneo 1 x 131.400 Litros concreto	1	1	
12	Tecnológica	Transversal 70 B No 73 A 35 Sur	Subterráneo 1 x 525.000 Litros concreto	1	1	
			Subterráneo 1 x 150.000 Litros concreto	1	1	
			Aéreo 8 x 1.000 Litros plástico	1	1	
13	Macarena A	Cra 3 N° 26 A 40	Subterráneo 1 x 264.600 Litros concreto	1	1	
14	Publicaciones	Cra 24 N° 34-37	Aéreo 2 x 1.000 Litros plástico	1	1	
15	Bosa Porvenir	Calle 52 Sur No. 92A 45	Subterráneo 1 x 190.000 Litros concreto	1	1	
			Subterráneo 1 x 220.000 Litros concreto	1	1	
TOTAL - MUESTRAS CERTIFICADAS				25		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

PROYECCIÓN COSTO PROMEDIO ESTIMADO DEL MERCADO

ITEM	SEDE	TIPO	MATERIAL	CANT.	Nº LAVADOS	VALOR PROMEDIO 2021	TOTAL 2021
1	Aduanilla de Paiba	Subterráneo 1 x 70.000 litros	CONCRETO	1	2	\$ 480.869	\$ 961.738
		Subterráneo 1 x 50.000 litros		1	2	\$ 426.740	\$ 853.481
2	Asab	Subterráneo 1 x 26.400 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 374.203	\$ 748.405
3	Sótanos	Subterráneo 1 x 26.400 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 374.203	\$ 748.405
4	Luis A. Calvo	Aéreo 1 x 1.000 Litros	PLÁSTICO	1	2	\$ 110.013	\$ 220.026
5	Torre Administrativa	Subterráneo 1 x 97.200 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 765.032	\$ 1.530.064
6	Vivero	Subterráneo 1 x 70.000 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 513.070	\$ 1.026.140
		Subterráneo 1 x 52.500 Litros		1	2	\$ 464.394	\$ 928.788
		Aéreo 1 x 2.000 Litros	PLÁSTICO	1	2	\$ 126.246	\$ 252.493
7	Sabio Caldas	Subterráneo 1 x 254.100 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 819.960	\$ 1.639.920
8	Sede Central	Subterráneo 1 x 24.100 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 356.320	\$ 712.640
		Aéreo 1 x 2.000 Litros	PLÁSTICO	1	2	\$ 162.913	\$ 325.826
9	Postgrados	Subterráneo 1 x 34.000 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 385.901	\$ 771.802
		Aéreo 8 x 1.000 Litros	PLÁSTICO	8	2	\$ 78.255	\$ 1.252.075
10	Calle 34	Subterráneo 1 x 22.540 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 293.432	\$ 586.863
		Aéreo 2 x 1,000 Litros	PLÁSTICO	2	2	\$ 128.363	\$ 513.452
11	Macarena B	Subterráneo 1 x 40.320 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 418.877	\$ 837.753
		Subterráneo 1 x 131.400 Litros		1	2	\$ 612.057	\$ 1.224.115

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

12	Tecnológica	Subterráneo 1 x 525.000 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 1.257.241	\$ 2.514.483
		Subterráneo 1 x 150.000 Litros		1	2	\$ 640.980	\$ 1.281.959
		Aéreo 8 x 1.000 Litros	PLÁSTICO	8	2	\$ 104.588	\$ 1.673.408
13	Macarena A	Subterráneo 1 x 264.600 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 936.654	\$ 1.873.309
14	Publicaciones	Aéreo 2 x 1000 Litros	PLÁSTICO	2	2	\$ 130.045	\$ 520.181
15	Porvenir Bosa	Subterráneo 1 x 190.000 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 793.614	\$ 1.587.227
		Subterráneo 1 x 220.000 Litros	CONCRETO	1	2	\$ 940.988	\$ 1.881.976
TOTAL - TANQUES PARA LAVAR				41		SUBTOTAL	\$ 26.466.529
						IVA 19%	\$ 5.028.641
						VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS A PRESTAR	\$ 31.495.170

ITEM	MUESTRA-NORMA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR PROMEDIO	TOTAL
1	AGUA DE SUMINISTRO I Resolución 2115/2007-Agua Consumo Humano	MICROBIOLOGIA * Recuento de Coliformes Totales (Standard Methods 9222 B Ed. 23 2017) UFC/100 mL * Recuento de Escherichia coli (Standard Methods 9222 H Ed. 23 2017) UFC/100 mL	25	\$ 60.394	\$ 1.509.858

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

2	AGUA DE SUMINISTRO-FISICOQUIMICO Resolución 2115/2007-Agua Consumo Humano	FISICOQUIMICO pH (SM 4500 H+ Ed 23. 2017) Unidades de pH----- Dureza total (SM2340 C. Ed 23.2017) mg/L CaCO3 Calcio (SM 3500Ca B. Ed 23. 2017) mg/L Ca+2----- Alcalinidad (SM 2320 B Ed. 23. 2017) mg/L CaCO3 Fosfatos (Adaptacion SM 4500P-F HANNA) mg/L PO4-3----- Hierro total (Adaptacion EPA 315-B HANNA) mg/L Fe+2----- Color aparente (Adaptacion SM 2120-B HANNA) UPC Cloruros (SM 4500Cl -B Ed 23. 2017) mg/L Cl Sulfatos (Metodo HANNA-Colorimetro) mg/L SO4-2 Conductividad (SM 2510 B Ed 23. 2017) µS/cm³----- Turbiedad (SM 2130 B Ed 23. 2017) NTU Cloro libre residual (Adap. EPA 330.5 DPD Hanna) mg/L Cl2 Olor (Cualitativo) No aplica----- Magnesio (SM 2340 C. Ed 23.2017) mg/L Mg+2-----	25	\$ 135.739	\$ 3.393.475
3	AGUA DE SUMINISTRO-FLUORUROS Resolución 2115/2007-Agua Consumo Humano	FISICOQUIMICO Fluoruros (S.M. 4500 F D) mg/L F ⁻ -----	25	\$ 60.394	\$ 1.509.858
4	AGUA DE SUMINISTRO-Carbono Orgánico Total C (COT) Resolución 2115/2007-Agua para Consumo	FISICOQUIMICO Carbono Orgánico Total (COT) (Colorimetria) mg/L COT-----	25	\$ 123.444	\$ 3.086.108
SUBTOTAL					\$ 9.499.300
IVA 19%					\$ 1.804.867
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS A PRESTAR					\$ 11.304.167

PROYECCIÓN DE COSTOS TOTAL: \$42.799.337,00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

VISITA TÉCNICA

La Universidad Distrital, ha programado (**según intervalo de fechas para presentar cotización**) una visita técnica con el objetivo de que los interesados en el proceso, verifiquen por sus propios medios los diferentes sitios en los que desarrollarán los servicios de lavado y análisis de laboratorio que se contraten.

En esta visita técnica, no se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en el proceso. La Visita técnica será atendida por el jefe de la División de Recursos Físicos o el funcionario que este designe, para lo cual se deben contactar con el profesional Sr. Alfonso Rodríguez de la División de Recursos Físicos, a efectos de programar el ingreso a la visita dentro de los cinco (05) días hábiles establecidos como tiempo límite para montar su respectiva cotización dentro del sistema ÁGORA y dando cumplimiento a los parámetros establecidos para contratación directa.

Quiere decir, que una vez se haga apertura del proceso en el aplicativo ÁGORA, corren cinco (05) días hábiles hasta la fecha de cierre del mismo, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. para programar la visita por parte del proveedor a las Sedes de su interés. Debido a que no hay retorno a las áreas administrativas de la Sede administrativa principal, los proveedores podrán manifestar su programación bien sea por el aplicativo ÁGORA o por intermedio del correo rfisicos@udistrital.edu.co.

Si la persona que realiza la visita va en representación de un proponente, deberá presentar la autorización suscrita por el representante legal de la empresa. La no asistencia a la misma, no exime al proponente en caso de un inadecuado cálculo de la oferta; lo anterior, para evitar que, a futuro, el ganador del proceso de selección presente inconvenientes en la prestación del servicio o pudiese alegar desequilibrio económico.

17. OTROS

17.1 CONDICIONES TECNICAS

A través de los Coordinadores de Recursos Físicos, se tendrá previa programación de lavado de los tanques, de acuerdo con un cronograma el cual se proyectará con el oferente ganador, a fin de poder anticipar el cierre de las válvulas, de no incurrir en desgaste y pérdida de agua potable; al igual tener que usar motobomba para extraer el agua, procedimiento que no se debe contemplar en el desarrollo de esta actividad. El cronograma de ejecución para los dos lavados, es susceptible de modificar sus fechas y ajustar de común acuerdo entre el Supervisor del contrato y oferente ganador.

En razón a las normas ambientales, el lavado de tanques se debe realizar mínimo cada seis meses y de igual forma dos veces durante la vigencia. Lo anterior permite indicar que los pagos se realizarán en dos facturas el cual se presentan durante los treinta (30) días siguientes a la ejecución de la actividad; el oferente ganador del proceso de selección, se deberá comprometer desde el momento de la adjudicación del proceso de Contratación Directa con la Universidad Distrital, a mantener durante toda la ejecución del contrato (incluidas las adiciones si las hubiere) la calidad, el precio y las características

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

de los productos y/o actividades ofertados. Presentado el personal encargado del lavado y desinfección dentro del proceso inicial, no se acepta el cambio o alteraciones de la nómina encargada de su ejecución.

17.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas que sean igualmente favorables para la Universidad, serán empleados los siguientes criterios de desempate:

- Se dirimirá el empate eligiendo al oferente que presente la mejor oferta económica global.
- De continuar el empate se elegirá al oferente que presente la mejor experiencia relacionada respecto a la sumatoria de los valores de los contratos presentados en la oferta.
- Si persiste el empate, se adjudicará al oferente que demuestre que, dentro de su nómina de personal por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con un año anterioridad; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación.
- De persistir el empate se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, siguiendo la metodología definida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad.

17.3 PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Es importante establecer, que para realizar el lavado y desinfección de los tanques se deben cerrar las válvulas con varios días de anterioridad, teniendo en cuenta las condiciones y características de la sede, con el fin de que se desocupen los tanques de almacenamiento y evitar el desperdicio de agua.
- Adicionalmente, en el momento de realizar la actividad de lavado y desinfección del tanque todas las válvulas y/o registro de ingreso de agua potable provenientes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, deben estar cerradas completamente. Por lo anterior, no se pueden prestar servicios académicos y administrativos y previamente se debe realizar la notificación a las Facultades y dependencias, con el objeto de no incurrir en la falta de suministro de agua y evitar riesgos sanitario-ambientales.
- Para el desarrollo de la actividad de lavado, se debe garantizar que en el tanque quede una lámina de agua de 10 a 20 cm de altura, para realizar la actividad de lavado.
- Así mismo, en los Programas de uso eficiente de agua y energía que lidera el PIGA, se tiene contemplado (*en la medida que las condiciones lo permitan*), restringir el uso de motobombas para desocupar los tanques, con el fin de evitar el consumo excesivo de energía de estos equipos y el desperdicio de agua que se generaría.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

17.4 PROCEDIMIENTO DE LAVADO

- Con la lámina de agua (10 a 20 cm) presente en el tanque de almacenamiento, iniciar el lavado de forma manual por las paredes internas y posteriormente en el piso del tanque, utilizando material no *abrasivo* (para no debilitar el material construido el tanque de almacenamiento y evitar contaminación cruzada) con el objeto de garantizar la remoción de partículas. No se debe utilizar jabón, ni detergentes.
- Durante la actividad se deben verificar las condiciones físicas del tanque relacionadas con los empaques, las válvulas, grietas, hermeticidad, ventilación y desgaste, con el fin de notificar las anomalías en las listas de chequeo para que la entidad pueda realizar las respectivas reparaciones.
- Retirar el material de sedimentación (agua lodo) que se encuentre en el fondo del tanque.
- Se deben enjuagar las paredes y el piso con agua limpia usando baldes o hidro lavadora, con el fin de identificar si quedan excedentes de residuos.
- Finalmente evacuar el agua utilizada en el proceso, habilitando la válvula de salida del tanque para drenarla. En caso de no existir válvula en el tanque, retirar el agua manualmente.

17.5 PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN

- Para el procedimiento de desinfección se debe contar con la ficha técnica y hoja de seguridad del producto a utilizar (Hipoclorito de sodio).
- La cantidad de hipoclorito de sodio requerido para la desinfección, dependerá de la cantidad de materia orgánica que se evidencie. A continuación, se definen las concentraciones de acuerdo al nivel de desinfección que se necesite:

Materia Orgánica	Concentración de hipoclorito de sodio ppm	Concentración de hipoclorito de sodio (%)	Tiempo de la actividad (min)
Alta	2500	0.5%	15
Baja	2000	0.2 – 0.25%	20-30

Fuente. INVIMA

- Para la preparación de la dilución del hipoclorito de sodio se debe tener en cuenta la siguiente información:
 - Verificar en la etiqueta del producto la concentración inicial.
 - Determinar la cantidad requerida para preparar la dilución.
 - La información que se debe tener en cuenta para realizar los respectivos cálculos es:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

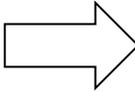
Cd: Concentración deseada

Cc: Concentración conocida

Vd: Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar

V: Volumen requerido de hipoclorito de sodio

- Emplear la siguiente fórmula para la determinación del volumen requerido de hipoclorito de sodio:

$$V = \frac{Cd \times Vd}{Cc}$$


- Después de realizar la preparación de la disolución, se deben impregnar las paredes, techos, tapas y piso del tanque con un rodillo y dejar actuar durante 20 a 30 minutos.
- Posteriormente abrir las válvulas de entrada de agua para realizar un enjuague manual.
- Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que el agua fluya por las tuberías de suministro de agua con el fin de generar una purga en el sistema.
- Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable con el fin de asegurar la ausencia de olor y sabor en el agua.
- Finalmente iniciar el llenado del tanque y sellarlos de tal forma que se evite la contaminación y el contacto con agentes externos.

17.6 PROCEDIMIENTO FINAL

- Al terminar las actividades de limpieza, lavado y desinfección se deben recoger del lugar todos los elementos de trabajo utilizados.
- A los residuos generados (agua lodo), el contratista les debe garantizar una disposición final con un gestor externo autorizado.
- Realizar el diligenciamiento del formato de recibo de satisfacción y las observaciones pertinentes.

17.7 CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE

Al finalizar la actividad de lavado, limpieza y desinfección en cada tanque de almacenamiento de agua potable, se debe verificar por parte del contratista, la calidad del agua potable después de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

lavado el mismo, contratada con los criterios de calidad del agua potable según la Resolución 2115 de 2007.

Por lo anterior, se solicita que dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de la actividad de lavado en cada tanque de almacenamiento, se realice un análisis básico de agua potable, en el cual se determinen los valores admisibles de: turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli, garantizando así la calidad del agua almacenada en los tanques y posteriormente distribuida a la comunidad universitaria.

17.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDA

Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección, el personal encargado debe contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Overol
- Botas de caucho
- Guantes de caucho
- Tapabocas
- Gafas de seguridad

En caso de requerirse, el personal que realice la actividad deberá contar con el curso de alturas y los elementos de protección personal para trabajo seguro en alturas.

Entrega de certificaciones:

Las certificaciones deberán contener como mínimo los datos que a continuación se relacionan, los cuales constituyen la información básica solicitada por los entes de control:

- Características del tanque (aéreo-subterráneo, capacidad, material).
- Protocolo de lavado establecido por la Universidad Distrital, dependiendo el tipo de tanque de almacenamiento.
- Elementos de protección personal utilizados por los operarios encargados del lavado y la desinfección.
- Ficha técnica del producto utilizado.
- Recibo a satisfacción del director de sede o de la persona delegada.
- Registro fotográfico de la actividad de lavado, con fecha.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- Concepto sanitario favorable del contratista, otorgado por la Autoridad sanitaria.
- La certificación debe ser independiente para cada sede.
- Recomendaciones para el funcionamiento y/o mantenimiento del tanque.
- La Empresa deberá certificar el procedimiento que emplea para desechar los envases contaminados con hipoclorito de sodio y los demás residuos peligrosos que se podrían generar en la actividad.

Evaluación de la actividad:

El seguimiento del cumplimiento de la actividad en cada una de las Sedes será realizado y supervisado por la División de Recursos Físicos, a través de sus Coordinadores.

17.9 CAUSALES DE RECHAZO

Se considera causal de rechazo, las propuestas que se encuentren en una o varias de las siguientes causales:

- a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos, toda vez que el aplicativo ÁGORA sólo permite una vez subir los soportes para participar en el proceso de selección.
- b. Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.
- d. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido.
- e. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto disponible para contratar ó presente precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente.
- f. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas.
- g. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- h. Los demás casos expresamente establecidos en el presente, como causales de rechazo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

17.10 RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE GANADOR

- Comprometerse al cumplimiento de todos los aspectos establecidos en los términos de referencia.
- Mantener los precios ofertados en la propuesta económica.
- Mantener contacto permanente con el supervisor del contrato a fin de solucionar cualquier dificultad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato.
- Reponer sin ningún costo adicional si es necesario, cualquier elemento, repuesto, componente, sistema que no estuviera en óptimas condiciones al momento de la entrega.
- Otorgar sin ningún costo adicional para la Universidad toda la asistencia y recomendaciones necesarias, para el buen funcionamiento de los tanques.
- Mantener actualizadas las garantías necesarias durante el desarrollo del contrato, así como las que se fijan en los términos de referencia.
- Otorgar la garantía establecida en los presentes términos de referencia de catálogos, fichas técnicas, documentos de importación, facturas, manuales de usuario y las garantías necesarias.
- Contar con todos los elementos de seguridad y por norma para llevar a cabo la actividad.
- Dar flexibilidad al momento de definir las fechas y horas de ingreso y programación anticipada de los lavados, dependiendo y ajustándose a las circunstancias académicas de la Universidad.
- Cumplir con la totalidad de los lavados (82 lavados) en cumplimiento con la norma dentro de la vigencia 2021 y las muestras de análisis de laboratorio (25 muestras).

18. SOPORTES Y DOCUMENTOS QUE SE EXIGEN SUBIR EN EL APLICATIVO - ÁGORA

La presentación de las certificaciones y demás documentos de respaldo a registrar, en razón a que deben ser montados por UNA SOLA VEZ dentro de aplicativo ÁGORA como ÚNICO medio para poder presentarlos y ser objeto de evaluación, NO SE PERMITE SUBSANAR ningún soporte de manera posterior al cierre de la fecha en el aplicativo ÁGORA en el sistema. Tener en cuenta, para este nuevo proceso, que el sistema permite subir varios archivos mediante un comprimido ZIP.

Por lo anterior, está exclusivamente la responsabilidad en cada uno de los proveedores o a quienes deleguen, subir todos los soportes al aplicativo ÁGORA de manera correcta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- ✓ Certificación de Cámara y Comercio con vigencia no mayor a **60 días calendario** al cierre del proceso en el aplicativo ÁGORA.
- ✓ Certificado del Representante Legal de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C., Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía Nacional), con vigencia no superior a **30 días calendario** al cierre de la fecha del proceso de cotización en ÁGORA.
- ✓ Concepto favorable mediante Acta de Inspección, vigilancia y control higiénico sanitario, con **aprobación del reporte en fecha septiembre de 2020** y/o soporte que certifique que la visita se encuentra en trámite para la certificación dentro de la vigencia 2021 ante la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., toda vez que se hace necesario tener en cuenta lo consagrado dentro de Decreto Legislativo N° 491 de marzo 28 de 2020, en su artículo 8 **“Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias”**.
- ✓ Resolución de autorización del laboratorio para hacer análisis de consumo humano emitido por el Ministerio de Protección Social.
- ✓ **DOS** certificaciones de experiencia en análisis de laboratorio con vigencia desde Enero/2019 al cierre de la presentación de la cotización en el aplicativo ÁGORA.
- ✓ Copia de certificación de acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia con vigencia 2020.
- ✓ Copia de certificación del laboratorio en la participación dentro del **programa PICCAP** vigencia 2020.
- ✓ Acreditar su actividad económica requerida para este proceso de selección mediante el Registro Único Tributario (RUT) con vigencia no mayor a **30 días calendario** al cierre del proceso en el aplicativo ÁGORA, cumpliendo con el código de Clasificación de las Naciones Unidas en el tercer nivel, en que se señalan a continuación: **SEGMENTO 81** ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), FAMILIA 812 Actividades de Limpieza, Clase 8129.
- ✓ Acreditar que ha **celebrado, ejecutado y finalizado** en los últimos tres (3) años contados a partir de **marzo 25/2018** hasta el día de cierre del presente proceso de selección en el aplicativo ÁGORA, adjuntando máximo 5 contratos el cual deberá ser como mínimo de 47,10854 SMMLV del año 2021 (**UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO**), es decir, \$42.799.337,00 en adelante; por lo anterior, los contratos de vigencias diferentes a 2021, serán indexados al SMMLV de este año, incluidas sus adiciones y/o otrosí si se hubieren presentado, que soporten lo consignado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

- ✓ Adjuntar por cada contrato presentado, la certificación de experiencia del mismo. No se aceptarán ni se validarán documentos mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, Actas de Entrega y Recibo Final y facturas de venta como soportes que lleguen a reemplazar una **certificación**.
- ✓ Certificar mediante planilla de pago en aportes como representante legal de la firma, correspondiente al mes de febrero/2021, donde especifique nivel de riesgo ARL # 05.
- ✓ Certificado de trabajo en alturas del equipo de trabajo quien efectuará dicha actividad.
- ✓ Certificación de parafiscales vigente y expedida por un contador público, para lo cual debe adjuntar fotocopia de tarjeta profesional y cédula, al igual que copia del certificado expedido por la Junta de Contadores con vigencia no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su expedición.
- ✓ Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal, con vigencia no superior a **10 días calendario** previos al cierre de la fecha del proceso de cotización.
- ✓ **VISITA TÉCNICA:** Una vez se haga apertura del proceso en el aplicativo ÁGORA, corren cinco (05) días hábiles hasta la fecha de cierre del mismo, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. para programar la visita por parte del proveedor a las Sedes de su interés. Debido a que no hay retorno a las áreas administrativas de la Sede administrativa principal, los proveedores podrán manifestar mediante observación su programación bien sea por el aplicativo ÁGORA o por intermedio del correo rfisicos@udistrital.edu.co. Si la persona que realiza la visita va en representación de un proponente, deberá presentar la autorización suscrita por el representante legal de la empresa.
- ✓ **PROPUESTA ECONÓMICA:** El proveedor una vez recibida su invitación, debe diligenciar el cuadro de cotización dentro del aplicativo ÁGORA para poder participar. De igual forma, debe subir al aplicativo ÁGORA mediante archivo PDF como parte de los demás soportes, la cotización detallada y firmada por el representante legal en PDF, y que debe ser igual a la que se registra en la cotización dentro del aplicativo ÁGORA.

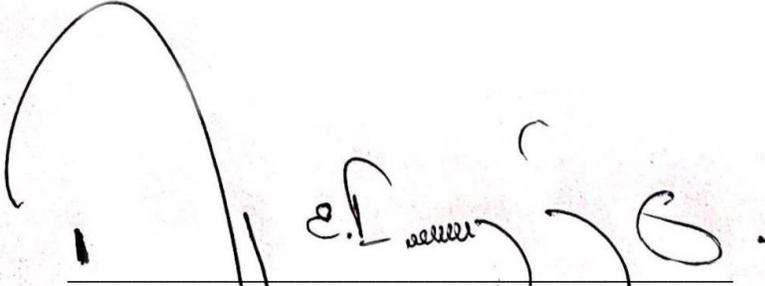
ANEXOS

1. **Solicitud de Necesidad N° 4990 de octubre 23/2020.**
2. **Estudio de Conveniencia y Oportunidad vigencia 2021.**
3. **Cotización tanques y análisis de laboratorio Propuesta Económica FUMIGACIONES JAC.**
4. **Cotización tanques y análisis de laboratorio Propuesta Económica FUMIGACIONES A.S.R.**

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/11/2019	

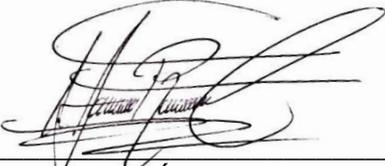
5. **Cotización tanques y análisis de laboratorio Propuesta Económica INTEGRAL HYGIENIST.**
6. **Concepto Sanitario favorable Subred Occidente E.S.E. vigencia 2020.**
7. **Consideraciones Ambientales para lavado y caracterización PIGA.**

Fecha: **marzo 25 de 2021.**



RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Jefe – División de Recursos Físicos

Elaboró:



ALFONSO RODRÍGUEZ
Profesional Recursos Físicos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Alfonso Rodríguez	Profesional		Marzo 25/2021
Revisó	Rafael Enrique Aranzalez García	Jefe		Marzo 25/2021
Aprobó	Rafael Enrique Aranzalez García	Jefe		Marzo 25/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.